



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 24
05 DE AGOSTO DE 2025

*Apruebo la sesión
ord. 25 del 12/08/2025*

En Ancud, a cinco días del mes de agosto de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:22 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 22.
- 2.- Audiencia Club de Artes Marciales Qian Kun Tao.
- 3.- Exposición de la Directora Regional de SERNAMEG, Sra. Francisca Pérez Prado.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N° 13.
- 5.- Aprobación modificación meta colectiva PMG 2025 Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal.
- 6.- Aprobación de los representantes del empleador ante el Comité de Bienestar para el ejercicio 2025-2027.
- 7.- Otorgamiento comodato de inmueble al Servicio de Salud Chiloé, para la instalación de una estación repetidora para radiocomunicaciones.
- 8.- Aprobación transacción judicial en causa laboral O-35-2024 en tramitación en el Juzgado de Letras de Ancud, caratulada "Penoi con Municipalidad de Ancud"
- 9.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal
- 10.- Autorización suscripción convenios y contratos:
 - Convenio de transferencia de recursos "Oficina Local de la Niñez"
 - Concesión de locales del Mercado
 - Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún (2)
- 11.- Correspondencia
- 12.- Varios

El **señor Alcalde** solicita acuerdo para incorporar un punto en tabla relativo a cambio de destino y objeto de subvenciones. Todos los concejales manifiestan su conformidad.

Se da inicio a los puntos en tablas:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 23

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 23, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

2.- Audiencia Club de Artes Marciales Qian Kun Tao

Expone **don Francisco Villarroel**, quien asiste en representación del Club de Artes Marciales, apoyándose de la siguiente presentación:



CLUB QIAN KUN TAO

-Fundado el año 1993
 Con personalidad jurídica desde el año 1995
 -32 años de existencia en Ancud
 -50 cinturones negros
 -40 alumnos activos en Ancud
 -Participación permanente torneos nacionales e Internacionales
 -Internacional Uruguay 2024, apoyo municipal.



CINTURONES NEGROS ARMAS CHINAS

Actividades realizadas año 2024-2025

- 2 campañas de entrenamiento de verano en sector rural 2024 y 2025
- 1 campaña de entrenamiento de invierno 2024-2025
- 8 torneos nacionales 2024; 4 torneos nacionales 2025: 2 al aire libre, Open en Castro y Los Álamos
- Seminario de arbitraje Temuco, Puerto Montt y Ancud
- 2 torneos internacionales 2024 Bariloche- Uruguay
- 1 torneo internacional organizado por nuestra Federación: 30-31 de agosto Arena Puerto Montt

Resultados Sudamericano Uruguay 2024

- **Básicos: Cristóbal Velásquez** 5 premiaciones, 3 oros en armas, manos vacías y combate
- **Isidora Barría** 4 premiaciones, oro en combate, plata en formas y bronce en armas
- **Cristina Alvarado** 3 premiaciones oro en combate y armas, plata en formas por equipos

Isidora Barría

Oro en combate





Matías Mancilla

Oro formas manos vacías



Sebastián Álvarez

Oro formas con armas chinas



Proyecto Internacional Buenos Aires 2025

- PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN DE ANCUD EN TORNEO INTERNACIONAL PAPA FRANCISCO, BUENOS AIRES 2025
- 20 y 21 de septiembre, Quilmes.
- Financiamiento parcial, apoyo 6 competidores, \$1.500.000 (pasajes aéreos \$330.000 cada uno)
- Cofinanciamiento apoderados: \$1.740.000
- Proyecto total: \$3.240.000
- Gastos: pasajes aéreos, terrestres, alojamiento, alimentación, transfers e inscripción.

Muchas gracias



Don Francisco Villarroel indica que están solicitando el financiamiento parcial, que corresponde al 46% del total que significa el llevar 6 competidores al campeonato en Buenos Aires.

El **concejal Ibáñez** indica que conocen a esta institución, que puede ser una de las más antiguas de los deportes de contacto que se mantiene vigente. Son 32 años y el aporte que han hecho a la comunidad ha sido importante. Señala que ellos han mantenido un trabajo de competencia con sus alumnos, manejando además un gran flujo de deportistas durante todos sus años de existencia. Agrega que hoy es más común ver que distintas instituciones representan a nuestra comuna, región y nación fuera del país, pero esta institución fue una



de las primeras en dar estos pasos, por lo que manifiesta todo su apoyo y espera que la municipalidad pueda entregar el respaldo que ellos necesitan, como reconocimiento a la responsabilidad y trayectoria.

El **concejal Cárdenas** se suma a las palabras del concejal Ibáñez, felicitando el trabajo que vienen realizando durante mucho tiempo. Indica que si bien hay una amplia cantidad de personas que hoy realizan deporte de contacto, no tienen los medios de comunicación o nivel de importancia que quizás muestre o visibilice como debiera ser; cree que viendo sus logros y como se han desarrollado en el tiempo, es importante destacar que han seguido motivando a jóvenes y niños, formando disciplina también en ellos, en ese sentido, si el señor alcalde toma a bien y los demás concejales se pueda apoyar esta iniciativa.

El **concejal Krüger** se suma a lo señalado por sus colegas y les desea éxito como Club, manifestando todo su apoyo.

El **concejal Vargas** felicita el trabajo que se realiza por esta institución en la rama de artes marciales, con bastante vinculación con los establecimientos educacionales, captando alumnos; él estudio en la escuela Anexa y luego en el Liceo Bicentenario, en ambos establecimientos le toco conocer y compartir con compañeros que participaban en las distintas competencias como don Nelson Soto, Daniel Manríquez y otro joven llamado Maximiliano, los 3 tenían un alto nivel de participación y competición con distintas realidades sociales, lo cual es bastante significativo, cuando existe un desempeño que requiere un mayor apoyo. Agrega que conoció a Sebastián Álvarez buscando recursos para participar en una de las actividades relacionadas a este deporte, lo que demuestra que no solo hay un interés por la escuela, sino también por parte del estudiante, alumnos que participan para avanzar con ello. Manifiesta todo su apoyo y les desea el mayor de los éxitos. Finalmente indica que se debe tener en consideración, que lo relacionado con la disponibilidad presupuestaria del municipio, al menos esta la voluntad de colaborar en esta actividad.

El **señor Alcalde** indica que esta institución tiene una trayectoria y se parte del municipio va a ser una prioridad poder avanzar con esa subvención, cree que no existirán inconvenientes para apoyar este proyecto.

El **señor Alcalde** informa que la Directora Regional de SERNAMEG viene viaje hacia la comuna, por lo que irán avanzando en los demás puntos en tabla.

3.- Aprobación modificación presupuestaria N° 13

Expone don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, quien da a conocer la modificación presupuestaria y su memoria explicativa.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 13:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 13** de fecha 24 de julio de 2025, que contempla mayores ingresos por M\$1.100 y un aumento de gastos de M\$1.100, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Conjunto folclórico Pasión Cuequera	1.100



El **concejal Cárdenas** al votar envía saludos a los hermanos Aedo Santana y también a la pareja conformada por Fernanda Zavalla y Joaquín Santana los felicita por dejar en alto nuestro baile nacional, manifestando su respeto, permanente preocupación para seguirles acompañando y ayudando en lo que sea. Aprueba.

El **señor Alcalde** al votar felicita el tremendo evento realizado el sábado el Gimnasio Luis Caco Suarez por la representación que tuvo Ancud, fue sobresaliente, entregando las parejas sus lugares a nivel nacional.

4.- Aprobación modificación meta colectiva PMG 2025 Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal

Expone **don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la meta que estaba fijada para el año 2025 y la propuesta que se realiza para su modificación.

El **concejal Vargas** consulta si la plataforma que está pensada para el cumplimiento del objetivo del PMG si será habilitada por Informática o si será adquirida.

Don Jonathan Valdivia, Encargado de la Oficina de Informática da a conocer que esta plataforma ya la tiene el municipio hace 2 años, la cual soporta muchos procedimientos administrativos a digitalizar.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación de la meta colectiva:

El **H. Concejo Municipal**, acordó modificar la meta colectiva de la **Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal del PMG año 2025**, quedando como sigue:

OBJETIVO 1)	Avanzar de manera gradual en el uso de los procesos derivados de la consultoría realizada para el levantamiento de los procedimientos internos municipales, en cumplimiento de las exigencias de la Ley de Transformación Digital impulsado por la ley 21.180. consistente en: 1. Implementación y habilitación de plataforma digital para la tramitación de feriados y permisos a que tienen derecho los funcionarios municipales (planta y contrata) de acuerdo a la legislación vigente, lo que requiere previamente del enrolamiento del personal, obtención de certificados de firma electrónica, entre otros. 2. Capacitación funcionaria en el uso de la firma electrónica y del sistema de gestión digital. 3. Aplicación y/o utilización de la plataforma digital a partir de la fecha en que quede efectivamente operativa (estimada para fines del mes de agosto de 2025), lo que deberá ser acreditado por la Unidad de Informática.
Indicador/Fórmula de Cálculo	Meta 1): Implementación y habilitación de plataforma digital propuesta versus plataforma efectivamente habilitada y operativa. Meta 2): Capacitación funcionaria en el uso de firma electrónica y del sistema de gestión digital propuesta versus capacitación funcionaria efectivamente realizada a los funcionarios de planta y contrata, con un mínimo de dos jornadas. Meta 3): Tramitación en plataforma digital de todos los feriados y permisos generados por los funcionarios municipales (planta y contrata) desde la fecha en que la plataforma digital se encuentre efectivamente operativa y



	hasta el 31 de diciembre de 2025. (Se entenderá como excepción la falta de digitalización por falla del sistema a causa de falta energía u otro imponderable mayor que impida su uso, en cuyo caso el trámite se realizará en formato papel regularizándose su digitalización una vez reiniciado el sistema)
Umbral de cumplimiento	Meta 1): - Plataforma digital para la tramitación de feriados y permisos de los funcionarios municipales debidamente implementada y habilitada = 100% - Plataforma no habilitada = 0% Meta 2): - Dos o más jornadas de capacitación = 100% - Una jornada de capacitación = 80% - Ninguna jornada de capacitación = 0% Meta 3) - Tramitación en plataforma digital de todas las solicitudes de feriados y permisos generados por los funcionarios desde la fecha en que se acredite la operatividad de la plataforma y hasta el 31 de diciembre de 2025 = 100% - Tramitación del 80% del total de solicitudes de feriados y permisos presentadas por los funcionarios entre la fecha de operatividad de la plataforma y al 31 de diciembre de 2025 = 80% - Tramitación menor al 80% del total de solicitudes de feriados y permisos presentadas por los funcionarios entre la fecha de operatividad de la plataforma y al 31 de diciembre de 2025 = 0%
Medios de verificación	Meta 1): Certificado que acredite la implementación y habilitación de la plataforma digital por parte de la Unidad de Informática. (Oficina de Desarrollo Informático y Tecnológico); Captura de pantallas; evidencias técnicas, registro de usuarios. Meta 2): Listados de asistencia, registros fotográficos, material didáctico utilizado. Meta 3): Certificado de la Unidad Informática que acredite fecha de inicio de la operatividad de la plataforma digital; capturas de pantalla, registro de usuarios; evidencias técnicas de la fecha de presentación de las solicitudes de feriados o permisos; reportes del sistema de personal.

El **concejal Chepillo** se abstiene al votar por requerir más tiempo para analizar la información, aprobando todos los demás integrantes.

5.- Aprobación de los representantes del empleador ante el Comité de Bienestar para el ejercicio 2025-2027.

Expone don **Raúl Manzano, Administrador Municipal**, quien da a conocer que conforme dispuesto en el título 4, art. 10, inciso 2 de la Ley N° 19.754 que autoriza a las municipalidades otorgar prestaciones de bien estar a sus funcionarios, se somete a aprobación del concejo municipal la designación de los funcionarios que se pasan a dar a conocer:

- María Silvia Alvarado Barría
- María Cristina Corbett de la Cruz



- Jonathan Valdivia Faulbaum
- Gloria Villarroel Barría

Suplentes:

- Paola Curumilla Guineo
- Verónica Gómez Labbe
- Pilar Herrera Santana
- Walter Muñoz Mansilla

El **concejal Krüger** hace un alcance, solicitando un resumen de lo que ha sido la participación de esta organización dentro de los logros, consulta si existe algún balance al respecto.

El **Administrador Municipal** informa que ese informe existe y se los puede hacer llegar.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de los representantes del empleador ante el comité de bien estar:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la propuesta del señor Alcalde en cuanto a designar a los siguientes funcionarios como representantes del empleador en el Comité de Bienestar Municipal para el período 2025 – 2027:

Funcionarios titulares:

- **María Silvia Alvarado Barría**
- **Cristina Corbett de la Cruz**
- **Jonathan Valdivia Faulbaum**
- **Gloria Villarroel Barría**

Funcionarios suplentes:

- **Paola Curumilla Guineo**
- **Verónica Gómez Labbé**
- **Pilar Herrera Santana**
- **Walter Muñoz Mancilla**

El **concejal Chepillo** se abstiene, ya que no tuvo tiempo para leer toda la información.

El **concejal Krüger** al votar señala que para ellos es importante la actuación del bienestar y los fondos, que con la experiencia en los años existen problemas por no darse el debido cuidado de estos recursos, que se tenga información actualizada y clara al respecto. Aprueba.

El **concejal Vargas** se abstiene al votar, porque le falta revisar un poco más el detalle.

6.- Cambio de destino y destinatario de subvenciones municipales

Expone **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que se despachó vía correo electrónico a los señores concejales, modificar el destinatario de subvención otorgada a la organización Iglesias Evangélicas Ancud aprobada en sesión ext. N°78/2024 del H. Concejo Municipal, debiendo quedar designada como Iglesia Pentecostal Apostólica de Ancud.

El **concejal Vargas** consulta si existe alguna organización con el nombre Iglesias Evangélicas y si se puede acreditar que la única organización solicitante asociada a iglesias evangélicas es iglesia pentecostal apostólica Ancud.

Don Rafael Álvarez indica que en esos términos no; el nombre de Iglesias Evangélicas es genérico que podría abarcar mucha de las iglesias, por eso previo a pasar por concejo fue necesario contar con el informe de administración que daba cuenta que si bien se contempló



un nombre genérico y este aporte en el presupuesto apuntaba a una organización en particular que es la mencionada, y para llevar a efecto este aporte se necesita consignar en los convenios el nombre exacto de la organización de acuerdo a los certificados de vigencia que ellos tengan.

El **concejal Cárdenas** consulta si al ser iglesia evangélica no tienen problemas para traspasar estos recursos, entendiendo que hoy la Ley impide que se traspasen recursos a iglesias, esto solo para tener la tranquilidad de poder votar.

Don Rafael Álvarez indica que esta situación ha generado bastante jurisprudencia administrativa y en lo concreto, no existe impedimento para que los municipios puedan colaborar con aporte a este tipo de organizaciones, entendiendo que, si bien el tema religioso se considera algo fundamental para el desarrollo de las comunidades.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el cambio de destinatario de la subvención que se ha dado a conocer:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el cambio de nombre del destinatario de la subvención municipal aprobada en el presupuesto municipal año 2025 a la organización Iglesias Evangélicas Ancud, debiendo ser el nombre de la organización Iglesia Pentecostal Apostólica Ancud.

El **concejal Vargas** se abstiene al votar, porque le faltó un antecedente, que son los fundamentos de la subvención en su momento, pues fue aprobada el 5 de diciembre y ellos asumieron el 06 de diciembre por tanto no tenían ese detalle.

Don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, da a conocer la minuta de cambio de destino de la subvención, otorgada a la organización Club Yama Arashi Dojo, contemplado en la modificación presupuestaria N° 11 sometida a aprobación del concejo en sesión ext. N° 21 de 04/07/2025; el monto destinado a solventar gastos por participación en campeonato nacional de Judo en Santiago, sin embargo, dado el tiempo que demoró el proceso de otorgamiento de la subvención, impidió contar con los recursos de forma previa y tuvieron que solventar los gastos con recursos propios, por lo anterior, se solicita la modificación del destino de dicha subvención para ser utilizado en el pago de deudas contraídas en el mes de julio, como fue la compra de pasajes; además solicitan en el caso de existir saldo, se pueda utilizar en gastos de viaje a Japón con el objetivo de capacitarse en el Instituto Kodokan.

La **Secretaría Municipal** indica que dicha minuta no le llegó, por ende tampoco a los concejales.

Don Rafael Álvarez entrega mayor detalle de la minuta.

El **concejal Vargas** indica que, con respecto a esa competición, puede dar a conocer que esta organización participó en un nacional con tres lugares, un tercer lugar novicio adulto, cuarto lugar Sub15 64 Kg y un tercer lugar novicio adulto, saluda a quienes participaron en la actividad y felicitarlos por estos logros, especialmente a Diego Garrido, que es su presidente y participó obteniendo un tercer nacional en la competición.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el cambio de destino de la subvención que se ha dado a conocer:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar el cambio de destino de la subvención municipal aprobada en la modificación presupuestaria N° 11 del presente año a la Organización Club Yama Arashi Dojo, para ser destinados al pago de deudas contraídas en el mes de julio, en compra de



pasajes, autorizando además que el saldo pueda ser utilizado para los gastos de viaje a Japón que se realizará para asistir a capacitación en el instituto Kodokan.

7.- Otorgamiento comodato de inmueble al Servicio de Salud Chiloé, para la instalación de una estación repetidora para radiocomunicaciones.

Expone don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, quien da a conocer la minuta que fue despachada previamente a cada uno de los señores concejales.

El señor Alcalde indica que si bien existen muchos objetivos positivos la instalación de esta antena del Servicio de Salud Chiloé, también en futuro en vista que se pudiera desarrollar algún sistema de comunicación para distintos efectos dentro de la comuna, como es en temas de emergencias u otros, siendo estratégico que ellos tengan esa torre instalada en el inmueble municipal porque en cualquier eventualidad se le podría solicitar colocar instrumental municipal en dicha antena.

El concejal Vargas indica que cuando se caen las redes de internet, lo que ayuda a comunicarse, sobre todo en el ámbito de la salud, son los radio comunicadores que muchas veces requieren de esta implementación e infraestructura, cabe señalar que el estudio técnico con el que respalda el Servicio de Salud Chiloé este comodato es de febrero de 2025 por tanto existía un conocimiento de parte del servicio, sobre la importancia de esto para poder solicitarse y avanzar pronto en el concejo, donde se conociera dentro de la superficie para emplazar, el enlace de dicho dispositivo en el cerro Punotro, al menos diez establecimientos de salud en la comuna que generalmente tienen dificultades en conectividad, que bajo emergencias que se pudo estar durante el fin de semana y la semana, con respecto al tsunami, habría sido necesario, por lo que recalca la importancia que tiene este requerimiento.

El concejal Krüger indica que esto data al menos de hace 4 o 5 meses atrás, personalmente recibió audiencias al respecto y sabe de la importancia que reviste para los efectos de las comunicaciones con toda la dificultad que tiene, ad portas de lo que significa el nuevo hospital, y la importancia de ello. Agrega que le extraña el extenso tiempo que ha tenido esta tramitación para concretar, pide la máxima celeridad para que esto se concrete lo más pronto posible, pues al ver la importancia que tienen las comunicaciones en situaciones que se han vivido en otras oportunidades, donde se preguntan también dónde está el teléfono celular de la municipalidad vía satelital, no sabe si alguien lo sabe, pero lo importante son las comunicaciones y el tiempo transcurrido.

La Secretaria Municipal somete a votación el otorgamiento del comodato que se ha dado a conocer:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar otorgar un comodato por el plazo de 99 años al Servicio de Salud Chiloé de un retazo de terreno de una superficie de 25 metros de la propiedad municipal ubicada en Punotro, comuna de Ancud, cuyo título rola inscrito a mayor cabida a fojas 492 vuelta, número 676 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 1988, comodato que se otorga con la finalidad de instalar una torre de comunicaciones y caseta, considerando además una superficie para la instalación de 3 anclajes para tensores con una superficie de 2,5 metros cada uno, que se ubicarán a 20 metros de la torre.

El concejal Chepillo se abstiene al votar por no haber leído la información, aprobando todos los demás integrantes.

8.- Aprobación transacción judicial en causa laboral O-35-2024 en tramitación en el Juzgado de Letras de Ancud, caratulada "Penoi con Municipalidad de Ancud"



Expone **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Krüger** indica que va a aprobar, pero sí hace hincapié en la importancia que tiene y que reviste el que los procesos de personal en las cláusulas de los contratos se prevea con la debida antelación, aquellas situaciones que le den fortaleza al contrato en términos de las garantías tanto para el trabajador y municipio. Cree que esos términos deberían garantizar en el futuro con mayor celo, mejores resultados y mejor comportamiento del municipio frente a situaciones que pueden ser ambiguas, dando lugar a demandas, queda frágil el comportamiento del municipio si no son rigurosos y acuciosos. Hace ese alcance que no está demás y es necesario.

El **concejal Vargas** indica que sería importante que se les presente alguna propuesta respecto a los sistemas de egreso funcionario en vista que hoy como se recibe esta y otras transacciones judiciales, se han ido enterando de notificaciones que se realizan durante el mismo día sin que el funcionario o exfuncionario, se entere que dicho día es el que va a egresar. Cree que este tipo de situaciones, además de ser una falta de consideración para con el funcionario, no implica que no estemos frente a una situación nueva como la que se está presentando ahora y se ha hecho en otras veces. Cree que sería importante contar con una presentación por parte de Personal sobre este tipo de detalles. Respecto a la transacción, dice que la parte demandada debe pagar el monto a más tardar el día 7 de agosto, consulta si están dentro de los tiempos para no incurrir en este posible aumento del monto.

Don Rafael Álvarez indica que se debería cumplir dentro del término que se propuso en el acta de conciliación, al aprobar hoy no habría problema de dar cumplimiento.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la propuesta de transacción que se ha dado a conocer:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la transacción judicial propuesta en causa ROL O-35-2024 del Juzgado de Letras de Ancud, caratulada “Penoi con Ilustre Municipalidad de Ancud”, obligándose el municipio al pago de la suma única y total de \$3.700.000.

8.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal

El **concejal Krüger** reitera que se debería tener una próxima reunión de la Comisión de Finanzas, con motivo que el día de ayer se hizo llegar el último informe trimestral, materia que se venía observando desde fines del año pasado, además de una modificación presupuestaria que esta ad portas para analizar previamente en la reunión; se propone realizar durante esta semana, a las 14:30 el jueves 7 de agosto de 2025.

La **Secretaría Municipal** somete a aprobación la convocatoria a comisión de Finanzas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para el jueves 07 de agosto de 2025 a las 14:30 horas en la sala de Concejo Municipal para analizar el último informe trimestral emitido por la Dirección de Control Interno, revisar las observaciones pendientes desde fines del año pasado y analizar la modificación presupuestaria N° 14, invitando a participar a la Dirección de Control Interno, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal y el Administrador Municipal.

El **concejal Cárdenas** convoca a los integrantes de la Comisión de Salud la Directora de DESAM, Abogada y Directora DESAM con el objetivo de revisar y hacer sugerencias en las



bases que se ha hecho llegar para Directores del cesfam de Manuel Ferriera y Pudeto, viernes 8 de agosto de 2025 a las 8 am.

La **Secretaria Municipal** somete a aprobación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Salud, para el viernes 08 de agosto de 2025 a las 08:00 horas en la sala de Concejo Municipal para revisar las bases del concurso para los cargos de Directores de CESFAM, invitando a participar al Secretario General y al abogado de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, además de la Directora del DESAM.

El **concejal Vargas** solicita recalendarizar la sesión convocada, para realizar la observación del plan de trabajo de clínica veterinaria municipal y los operativos de esterilización y fiscalización de tenencia responsable, a propósito de lo que se ha estado presentando desde la Clínica Veterinaria, solicitando la presencia del Director y del equipo de la clínica veterinaria, compartiendo al menos un día antes un detalle sobre lo que se ha hecho para poder revisar, propone para ello el lunes 11 de agosto a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal** somete a aprobación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, fijándola para el lunes 11 de agosto de 2025 a las 09:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, a fin de abordar el estado de avances de la gestión de la clínica veterinaria municipal invitando a participar al Director de DIMAO y al equipo de la Clínica Veterinaria Municipal.

El **concejal Vargas** solicita convocatoria de la Comisión de Emergencias y Desastres, para realizar análisis de lo que fue las acciones preventivas y detalle de lo levantado y ejecutado durante la instancia de COGRID realizada durante la semana recién pasada, contando con la presencia del Administrador Municipal, el equipo de Emergencias, así como SECPLAN, para el informe en el diseño del plan, proponiendo el lunes 11 a las 11 am, contando con un informe técnico que pueda presentar acciones levantadas y ejecutadas a lo menos un día antes, para revisar en comisión.

La **Secretaria Municipal** somete a aprobación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Emergencias y Desastre, fijándola para el lunes 11 de agosto de 2025 a las 11:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, a fin de realizar un análisis de lo que fueron las acciones preventivas y lo levantado y ejecutado durante la instancia de COGRID realizado el día de la emergencia de la semana recién pasada, invitando a participar al Administrador Municipal y al Equipo de Emergencias. En la misma instancia, se quiere abordar lo relativo a los avances del diseño y/o postulación del Plan de Emergencias y el Plan de Reducción de Riesgos y Desastres, invitando para ello al Director de SECPLAN. Para ambos temas, solicitan que se haga llegar previamente un informe técnico para revisarlo durante la comisión.

El **concejal Chepillo** convoca a Comisión de Turismo para el lunes 11 a las 15:00 horas, para ver el plan del segundo semestre de actividades tanto culturales que estén relacionadas con la difusión y articulación con la Oficina de Turismo, invitando al Encargado de Turismo, Secretaria Corporación Cultural Municipal de Ancud.

La **Secretaria Municipal** somete a aprobación la convocatoria a comisión:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Turismo, para el lunes 11 de agosto de 2025 a las 15:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, a fin de revisar ver el plan del segundo semestre de actividades culturales como aquellas que digan relación con la difusión y planificación de la Oficina de Turismo, invitando a participar al Encargado de Turismo y a la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal de Ancud.

9.- Exposición de la Directora Regional de SERNAMEG, Sra. Francisca Pérez Prado.

Expone la **Directora Regional de SERNAMEG, Sra. Francisca Pérez Prado**, quien se apoya de la siguiente presentación: quien da a conocer el trabajo cooperativo que han venido realizando con la ciudad de Ancud, reconociendo la disposición para el buen desarrollo y destino de esos convenios, el punto más importante en el que se encuentran trabajando es el que concierne a la violencia de género. Informa que como SERNAMEG tienen distintas líneas de trabajo por la prevención, trabajando por la rehabilitación de todas las formas de violencia a través del trabajo, en conjunto con la comunidad, organizaciones e instituciones; una intervención inicial, poder intervenir cuando en fenómeno de la violencia está comenzando a manifestarse y una tercera línea de trabajo que es la que tiene que ver con la intervención en aquellos casos que han alcanzado una situación gravísima de daños. En esta tercera línea, informa que se tienen distintos dispositivos particularmente lo que se conoce como residencia transitoria que son Casas que acogen a mujeres que están en riesgo vital de violencia y los centros de atención especializados que atienden a mujeres con daños graves para aportar, ayudar y acompañar el proceso de reconstruir su vida. Agrega que hasta el momento en Ancud ha funcionado una residencia transitoria, una casa que acoge a mujeres que corren riesgo vital por violencia, mujeres que provienen de otras regiones o ciudades, porque es un programa que tiene una serie de características, como la confidencia del lugar en el que se encuentran. Durante este último tiempo se ha hecho un estudio más a fondo de la situación de la región y en particular de Ancud, encontrando que las principales necesidades de las mujeres de la comuna van por un lado de trabajo de acompañamiento, psicoterapéutico, legal, social de reinserción ligado a este alineamiento programático. El espacio que solicito al señor alcalde para poder estar en concejo, tiene que ver con eso, para contarles que como SERNAMEG de la Región de Los Lagos han estado estudiando y analizando la situación de las mujeres en la ciudad y del municipio, para empezar a refocalizar su política de intervención de manera más eficiente, de acuerdo a las necesidades más sentidas y urgentes que han visto. Señala que en el segundo semestre se harán los ajustes necesarios para poder en ese sentido refocalizar la implementación de su programa de violencia.

El **señor Alcalde** indica que acá se contempla el cierre de la residencia transitoria en Ancud.

La **Directora Regional** indica que diría que es una refocalización de la política de intervención en violencia y de acuerdo a lo visto, eso significa la instalación de un programa que va por la atención especializada, más que por la residencia transitoria, la diferencia es que la residencia atiende a una población de cuatro a cinco mujeres y como señala, presenta un plan de trabajo para estas situaciones graves que permita la reinserción de mujeres en la comunidad de manera autónoma. En el caso de los equipos especializados, atienden desde el punto de vista psicológico, jurídico y social, antes de llegar a esta situación extrema para acompañar los procesos de reconstrucción de la vida. Dicho esto, se añade que debería pensarse en un plan de cierre pero si, de establecer buenos planes de salida para las mujeres que aún están residiendo allí y para las personas que trabajan en dicho lugar. Sobre todo, indica que se requiere un plan de continuidad para instalar a



este nuevo equipo que trabajaría en violencias graves desde el punto de vista social, jurídico y psicológico.

El **señor Alcalde** indica que el año pasado oficiaron para corregir ciertas formas de administración en este centro, lo que entiende que no se corrigió y que es parte de lo que gatilla este cierre de esta residencia transitoria, que al parecer la decisión está tomada, y que hoy cuenta con 3 mujeres adultas, 5 niños, ninguna de nuestra comuna ni de la provincia, dándosele hoy un nuevo enfoque que sea más addoc a la comuna, que sería este centro de atención y prevención de violencia intrafamiliar. Indica que sin embargo, se hicieron las gestiones, se ha conversado con la Directora Regional y su equipo para ver si se podía cambiar esto, decisión que viene tomada por lo que se arrastra en años anteriores y más cuando pareciera que aquí en Ancud no es ese el foco que se le debería dar.

El **concejal Krüger** agradece a la Directora Regional por la visión global que ha dado del tema. Indica que se tiene mucha conciencia respecto a los abusos de los que es objeto la mujer y los acompañamientos, tiene serias dudas de cuánto se puede hacer por ellas. Lo señala en atención a que si no se tiene en la comunidad un sistema productivo, de trabajo, capacitación o expectativas de vida, en el fondo lo que hace la mujer es tratar de reinserirse en la comunidad y aquí en la comuna en qué lo hace. Cree que se tienen algunas herramientas, todas dispersas, pero cree que no son eficientes en el manejo de situaciones tan graves como los de la mujer violentada, porque en general en el país no se tienen todas las expectativas de proyección futura de la mujer, entonces allí viene el tema de que se puede hacer acá, si realmente la situación económica esta mala, cada vez más casas abandonadas, no se tienen lugares de trabajo adecuados, se dice a nivel de gobierno que se tiene 4% de empleo, cosa que en una zona el clima es adverso y las necesidades son bastante importantes para la mujer en el apoyo desde la leña, abrigo, techo y alimento, allí él apunta a aquello, para revisar qué se puede hacer en esta línea.

La **Directora Regional** indica que está muy de acuerdo con el análisis realizado por el concejal, ninguna política de género especialmente en violencia es sostenible si no es por el fortalecimiento del trabajo intersectorial, por eso se habla de la transversalización en las políticas de género. En particular, en lo que tiene que ver con el trabajo en violencia de género, cree que es más importante es lo señalado por el concejal, hay un fuerte trabajo intersectorial para fortalecer relacionado especialmente a la autonomía económica, por una viabilidad de una vida más independiente de las mujeres, tanto en las residencias transitorias como en los centros especializados, etc, se trabaja mucho en eso, en apoyar los procesos que tienen relación con la posibilidad de encontrar un arriendo que les permita tener una casa para ella y sus hijos, se acompaña también la búsqueda de empleo, la reinserción escolar de los niños, entre otras cosas. Cree que sin un trabajo intersectorial no hay buenos resultados, por tanto los quipos que han trabajado y los programas diseñados, tienen ese punto al centro tanto en las residencias transitorias como en los centros especializados, pues es la vida entera que se debe reinstalar para la mujer y sus niños/as. Por otra parte, eso es lo que compete a los casos de violencia grave. En la línea de intervención inicial que es para los casos donde la violencia está instalándose y una línea de prevención que seguramente es la que más se debe fortalecer, porque sin duda radicar la violencia pasa por intervenir tempranamente en la formación de niños y niñas, adolescentes. Ahora respecto a lo planteado por el señor Alcalde, indica que es cierto que hay una situación de gestión de esta residencia transitoria, que ha atravesado muchas dificultades en los últimos años, son dificultades que tienen que ver con distintos fenómenos, pues siempre una residencia de este tipo, el mayor desafío es el que implica la convivencia entre diferentes familias que no eligieron estar juntas, es una residencia con capacidad para cinco mujeres con sus hijos, familias que no se conocían, que no se parecen y comparten estilos de vida, por tanto, se trata de una gestión muy compleja, para lo que se requiere una especialización profesional muy importante y recursos. Agrega que cada



uno de los programas que se desarrollan y ejecutan a lo largo del país, cuenta con el aporte local de los ejecutores y en el caso de Ancud había un compromiso antiguo de aportar a la configuración de no solo la residencia, sino que además de aportar a la conformación de un equipo más especializado, el que no se concretó por diferentes razones; recién este año se han producido cambios importantes del punto de vista de la gestión profesional, al interior de la residencia, se ha ido revisando el equipo, se ha establecido una coordinación más orgánica con el mismo servicios. Creen que lo más adecuado en este caso tiene que ver con la instalación de un equipo de trabajo conformado por un abogado, una psicóloga y un trabajador social, lo que permitiría una optimización de recursos tanto a nivel municipio y provincia, están en un momento especial que es el del Bicentenario, que significa un montón de desafíos, renovación de compromisos aportando a esa línea a través de este trabajo.

El **concejal Cárdenas** entiende que se está hablando de una residencia que tiene a mujeres que han sufrido algún hecho de violencia y estaba pensando en cómo se llega a eso, que una persona que ha sido víctima tenga que llegar a un lugar compartiendo con personas que no conocen, volviendo a ser víctimas y con un agresor que está libre sin cumplir las órdenes de alejamiento. Señala que en Castro existe una oficina provincial que es el CARI quienes vienen a la comuna una vez a la semana, consulta qué posibilidad existe que en Ancud tenga una oficina permanente.

La **Directora Regional** indica que la propuesta es refocalizar la oferta programática en violencia, no es lo mismo que el CARI, pero tiene que ver mucho más con lo que plantea. Manifiesta su acuerdo con la reflexión realizada, pues cuando una mujer que tiene que salir de su casa junto a sus hijos para buscar una residencia transitoria porque está en situación de riesgo vital por que ha sido agredida y el agresor no está preso, se está en una paradoja muy difícil de comprender, son situaciones límites y es lo que se debe cambiar. En relación a la consulta sobre el tipo de atención, el CEBG es mucho más parecido, porque justamente de lo que se trata, hoy viaja el equipo de Castro a prestar atención a Ancud, hoy se podría tener un equipo que cumpla esa función.

La **Directora de DIDECO, Sra. Ruth Caicheo**, señala que este proceso tiene que ver con lo que conocemos de la residencia transitoria, que no atiende a mujeres de la comuna de Ancud, porque una mujer vulnerada en sus derechos debe ser alejada de su agresor, las mujeres de la comuna, van a estar siempre derivadas a otras residencias, no precisamente a la de la comuna. En base a ello, cuenta que este nuevo modelo y lineamiento que se está trabajando, desde la prevención porque se habla de un programa de intervención especializada que podría darle continuidad a esta residencia, entendiéndose como una oportunidad para que las mujeres pudieran acudir al municipio a buscar orientación, información y se procede en estos casos, porque hay muchas mujeres que se sienten desorientadas, sin conocer los procesos que se llevan a cabo en una situación de vulneración y a proceder a hacer la denuncia. Entonces este nuevo programa atiende eso, buscando fortalecer y dándole una nueva mirada a este trabajo de intervención que tienen que ver con una perspectiva de género, como las políticas públicas se van mejorando. Cree que aquí el concejal que preside de la Comisión de Mujer, en alguna ocasión que tuvo comisión conversó estas temáticas, como se aborda desde la prevención, trabajo importante a realizar en las organizaciones, en las juntas de vecinos y este equipo podría ser muy importante para el municipio para poder trabajar desde las bases. En el ámbito legal, agrega que esta es una necesidad que han hecho saber las mujeres de la comuna. Estima que esto se puede analizar en comisión, dejando la tarea de que el concejo estará próximamente en proceso de evaluación del presupuesto para el año 2026 y una de las tareas del año pasado, viendo cómo se va abordando desde la mirada de los presupuestos que están asignados para intervenir a mujeres con vulneración de derechos y en todo su amplitud, pues se debe ser justos en eso, se tiene que buscar la equidad de género y como a través del municipio se generan instancia, acompañada de presupuesto. Se tiene una



misión muy importante como comuna que es bajar los altos índices de vulneración de derechos de género, es la misión que tienen para adelante, seguir trabajando en esta misma línea de acción que hoy nos viene a proponer la Directora de SERNAMEG.

El **concejal Krüger** consulta cuál es la situación real de la comuna respecto a la provincia y región, cuánta es la cantidad de casos de damas abusadas, con problemas; cuál ha sido el éxito o trabajo efectivo que se ha realizado en la comuna.

La **Directora Regional** indica que en términos de cifras absolutas no lo tiene en estos momentos, porque los dispositivos específicos no los tienen acá, están en Castro, pero sí tienen claro que de la atención que se realiza en Ancud, al menos un 70% son casos graves que no requieren de intervención inicial sino específica. Hay una cantidad de mujeres que tiene que ver con el movimiento de migración y que tiene que ver con las características de este momento en Ancud.

El **concejal Krüger** indica que su consulta va en el número de personas que se debe atender.

Interviene la **Encargada de Violencia en la Región de Los Lagos**, señalando que en el caso de atención ambulatoria especializada, los equipos tiene una capacidad de atención mucho mayor que lo que se puede trabajar con las mujeres de residencias transitorias, está hablando de poder atender a más del triple de mujeres, pudiendo atender a 100 mujeres al año, a diferencia de la residencia que se habla de 5 mujeres, que va rotando pero en el fondo de habla de 10 mujeres que se abordan desde las residencias transitorias, en materias de cantidad de casos, no tiene el caso exacto de las denuncias de violencia intrafamiliar en la comuna, pero estas dan cuenta la capacidad de las personas de acercarse a la institucionalidad en términos generales existe al menos un 40-50% a nivel nacional regional, de cifra negra. Cree que lo que se debiera tratar de hacer con los procedimientos ambulatorios, es apoyar lo relativo a la denuncias con la instalación de programas de prevención y atención ambulatoria, sucediendo que se comienza a achicar la denominada cifra negra, de gente que no denuncia o no se acerca a la institucionalidad, poder tener un programa que sea más cercano a la comunidad. Lo que se ha evaluado es que en la comuna es mucho más necesario la atención ambulatoria para las mujeres de la comuna, porque se cuenta con una importante adherencia en la comuna que son atendidos por estos equipos que vienen, la idea es ir instalando un equipo que se quede y que trabaje con las mujeres de Ancud de manera más permanente.

La **Directora Regional** agrega que hay pocas maneras de evaluar o estimar el número real de situaciones de violencia de género, se usa una encuesta realizada a nivel regional, no tiene las cifras específicas de Ancud pero se habla de que al menos una de 3 mujeres a nivel nacional es víctima de violencia en distintos grados. Respecto al número de mujeres que se atendería en la comuna, se trataría al menos de 100 mujeres en un corte simultaneo y como son casos graves se habla de procesos largos que pueden durar entre seis meses a un año, por lo que un equipo instalado acá podría atender entre 100 a 200 mujeres; cada vez que se instala un centro en las distintas comunas de la región, ese centro de ocupa de inmediato, quedando con una lista de espera, por lo que ve que es fundamental articular con otras políticas de prevención e intervención temprana; no sabe cuál será la necesidad, se puede revisar las encuestas de victimización al volver, pero sí sabe cuánto de eso podrán atender.

La **Encargada de Violencia** señala que en este minuto, se encuentra vigente en atención, considerando la atención del centro especializado más el centro de las mujeres, son dos programas distintos que trabajan en conjunto, se habla que ya están en atención del equipo que viene una vez a la semana, 50 a 60 mujeres de Ancud que están entre estos dos



programas. Al instalar una tirada, no significa que estos equipos dejaran de hacer las intervención con las mujeres, son procesos que se deben cerrar.

El **concejal Krüger** indica que se tendría el 30% sobre siete mil personas, le interesa analizar a la comuna.

El **concejal Chepillo** consulta respecto al trabajo que existe dentro del trabajo, por ejemplo en el municipio, consulta si tienen datos, pues cuando se hace la denuncia por violencia internamente, el proceso se sigue o lleva a cabo, hablando de la Ley Karin que viene a ayudar y bajar los índices de violencia en el trabajo, viene a ayudar y a bajar los índices de violencia en el trabajo, si tiene un seguimiento, por ejemplo si en esta municipalidad hay un proceso de violencia laboral, la víctima no tiene resultado, puede llegar a tocar las puertas de SERNAMEG para continuar con el proceso; Consulta si ellos hacen ese seguimiento.

La **Directora de SERNAMEG** informa que sí, que desde la promulgación de la Ley de Violencia Integral, que fue el año pasado o ante pasado, la violencia de genero queda definida no solo por la violencia al interior de la familia o pareja, sino también en situaciones de violencia laboral, define una serie de manifestaciones que son parte de la violencia de género. Por lo tanto como servicio se encuentran en el proceso para ir adaptando todos los dispositivos para atender esa diversidad de violencia, sí en este caso en los centros de las mujeres, pero si cabe esa denuncia, se tendría que adaptarse localmente al tener un solo dispositivo en Ancud, pero si, tendría que ver. Indica que Ancud es cada día más un punto de entrada a la isla y el tema de la migración se hace más visible en distintas maneras, la violencia en los procesos migratorios hacia las mujeres es tremenda, sus dispositivos tienen que ir adaptándose. Particularmente, indica que en lo que es este equipo de atención especializada, desde esta semana se cuenta en la Dirección Regional una abogada que está preocupada de la aplicación de la violencia integral, porque también hay casos graves de femicidio logrado o frustrado que se atiende directamente desde la Dirección Regional, la importancia de instalación de un equipo de trabajo día a día, tiene que ver con atender esta demanda inmensa en la comuna, pero eso no quiere decir que sea lo único que opere.

La **Encargada de Violencia** señala que es importante saber que todos los programas son voluntarios, no se puede intervenir un caso sin que la mujer lo haya solicitado o aceptado. En un caso de violencia laboral, no se podría hacer la denuncia sin la autorización de esa mujer, si se tuviera la autorización en términos de intervención, se podría hacer apoyo desde lo psicosocial y procedimientos legales, en términos jurídicos es más complejo pues allí se está hablando del reglamento del cómo se van a abordar estos casos, pero el apoyo psicosocial y de orientación jurídica, se entrega siempre que la mujer lo acepta, eso en todos los ámbitos, cuando se habla de violencia de género, se habla de las distintas manifestaciones no solo las que se dan en pareja o familiar, están hablando de delitos sexuales, de tratos, de diferentes manifestaciones de violencia de género, todo lo cual es posible de abordar desde los sus programas, hay ciertas limitantes con respecto a la representación jurídica, pues tienen ciertas facultades como servicio y otras que legalmente no pueden y parte de la base es la voluntariedad.

El **señor Alcalde** agradece la presentación realizada, quedando claros en la transición que se dará de este servicio.

10.- Autorización suscripción convenios y contratos

- Convenio de Transferencia de recursos "Oficina Local de la Niñez"
- Concesión locales del Mercado
- Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún (2)

Expone don **Rafael Álvarez**, funcionario de **Asesoría Jurídica**, quien da a conocer el texto del convenio de transferencia de recursos "Oficina Local de la Niñez".

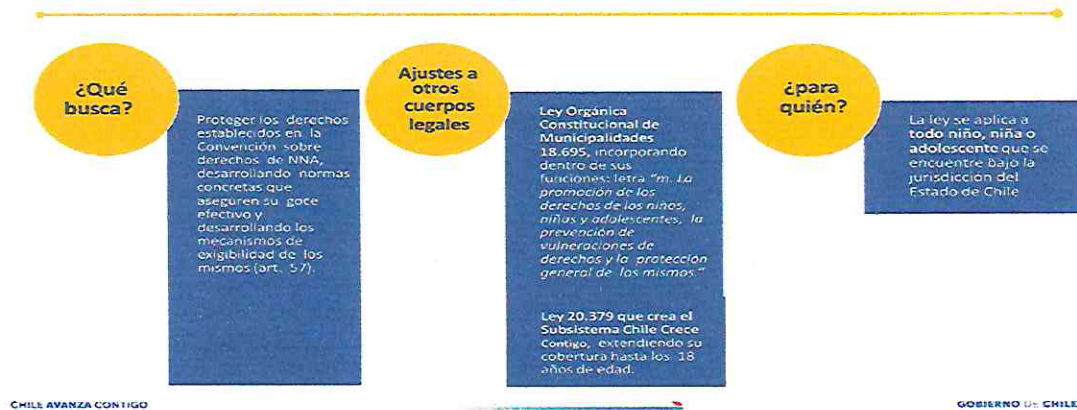
El **concejal Vargas** destaca que este convenio es más que necesario, sin embargo le gustaría que la Directora de DIDECO pueda hacer mención de las diferencias entre la Oficina Local de la Niñez y lo que fue la OPD para contrastar resumidamente, a fin que la comunidad oyente pueda ver las grandes diferencias.

La **Directora de DIDECO**, **doña Ruth Caicheo**, indica que se preparó una pequeña presentación, para lo cual le acompaña la **coordinadora de la OPD**, **doña Romina Guaiquil**:



Ley 21.430 - Sistema de Garantías y Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes.

Elementos centrales de la Ley





Elementos centrales de la Ley 21.430 a considerar

Establece un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, cuyo objetivo es la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Asigna a las municipalidades el rol de administradores de las Oficinas Locales de Niñez (OLN) que serán las encargadas, en el nivel local, de la protección administrativa de los derechos de NNA.

Indica que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, deberá instaurar Oficinas Locales de la Niñez (OLN) con competencia en una comuna, en todo el territorio nacional, (plazo 5 años)

- ✓ Tribunales de Justicia,
- ✓ Congreso Nacional,
- ✓ Organos de la Administración del Estado,
- ✓ Defensoría de los Derechos de la Niñez,
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, y Subsecretaría de la Niñez,
- ✓ Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil,
- ✓ Oficinas Locales de la Niñez,
- ✓ Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez y,
- ✓ Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

- ✓ La OLN es la expresión institucional del Sistema Local de Garantías y Protección Integral de los derechos de NNA.
- ✓ Bajo la responsabilidad de la Municipalidad

- ✓ Acompañamiento a cada OLN
- ✓ Asistencia Técnica continua
- ✓ Transferencia de recursos anuales

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Elementos centrales de la Ley 21.430 como orientación al rol de la OLN

Antes de la ley, cada municipalidad, ha venido abordando la temática de niñez y adolescencia a través del trabajo de una o más oficinas, departamento, unidad o programa. La realidad ha sido diversa y ha dependido de distintos factores, entre otros, recursos y prioridades.

Con la ley, se crean las OLN cuyo rol es:

- ✓ **Concentrar y articular la oferta** dirigida a niños, niñas y adolescentes, especialmente la oferta de los servicios sociales vinculados al Subsistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo" y la del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de redes intersectoriales a nivel comunal, regional y nacional.
- ✓ **Trabajar un modelo de atención** con acciones de promoción, prevención, protección universal y especializada y de restitución y reparación de derechos vulnerados.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Elementos centrales de la Ley 21.430

Crea un nuevo procedimiento Administrativo:

"Protección Administrativa"

La ley establece nuevas competencias para las Municipalidades, ya que a partir de la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez, (una vez aprobado el reglamento correspondiente) **podrán aplicar procedimientos administrativos** que garanticen la seguridad de niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados en sus derechos, sin perjuicio del rol que igualmente cumplirán los Tribunales de Familia en medidas de mayor intensidad.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Ámbitos de la Protección de Derechos.

Con la Ley 21.430, se genera un cambio significativo respecto de como aborda el Estado de Chile la protección de NNA.



- Este cambio, posiciona a la OLN como un actor institucional y no programático y por ello la relevancia de la incorporación del paradigma de la Protección Integral en su quehacer.
- Lo anterior, requiere de esfuerzos por adecuar y generar acuerdos y formas de relacionarse en virtud de los ámbitos de competencia de cada actor

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

¿CUÁL ES EL ROL DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ?

- Tiene un **rol articulador, coordinador y derivador**, por lo que tiene la capacidad de activar recursos en los diferentes servicios y programas, con carácter preferente y exigible. Además, cuenta con la capacidad de gestión de casos y la competencia para **adoptar acciones o medidas de protección**.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Ley 21.430. Rol de la Municipalidad

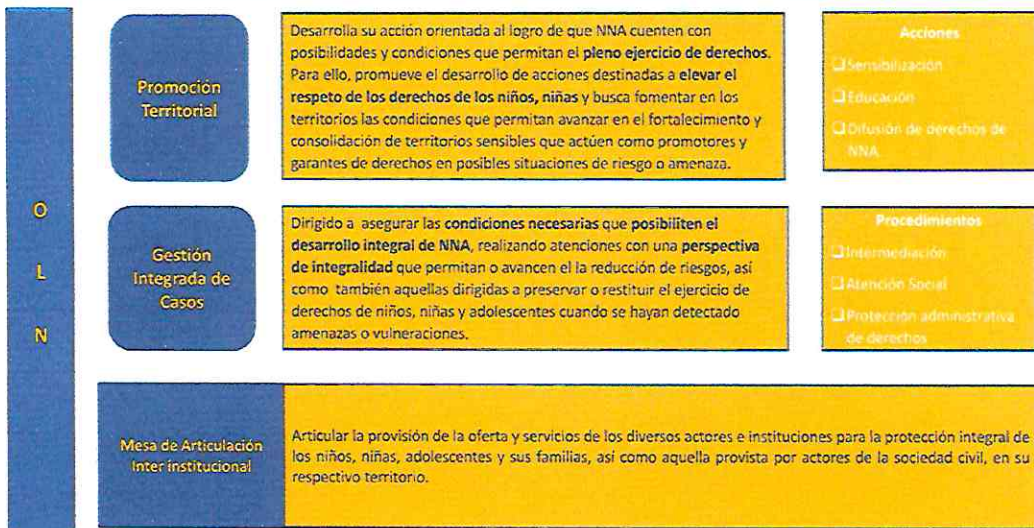
- ❖ Existe el reconocimiento de que las municipalidades tienen una **larga trayectoria** de implementación de programas, servicios y prestaciones dirigidas a la protección de derechos de NNA, que adquieren pertinencia local, debido al conocimiento del territorio y su población.
- ❖ La mayoría cuenta con una **unidad municipal** dedicada al tema, realizando tareas de promoción de derechos, prevención y fortalecimiento de la participación infanto-juvenil, detección de situaciones de vulneración de derechos y de coordinación de instancias comunales que prestan atención a NNA y sus familias.
- ❖ En el ejercicio de lo anterior, han ido desarrollando un trabajo coordinado con otros y fortaleciendo la red institucional y trabajo inter institucional, de modo de abordar las temáticas que afectan a NNA de forma integral.

A través de la OLN, la Municipalidad, tiene el rol primordial de **liderar y articular el despliegue del Sistema de garantías para la Protección Integral** de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Componentes o Áreas de Gestión de la OLN

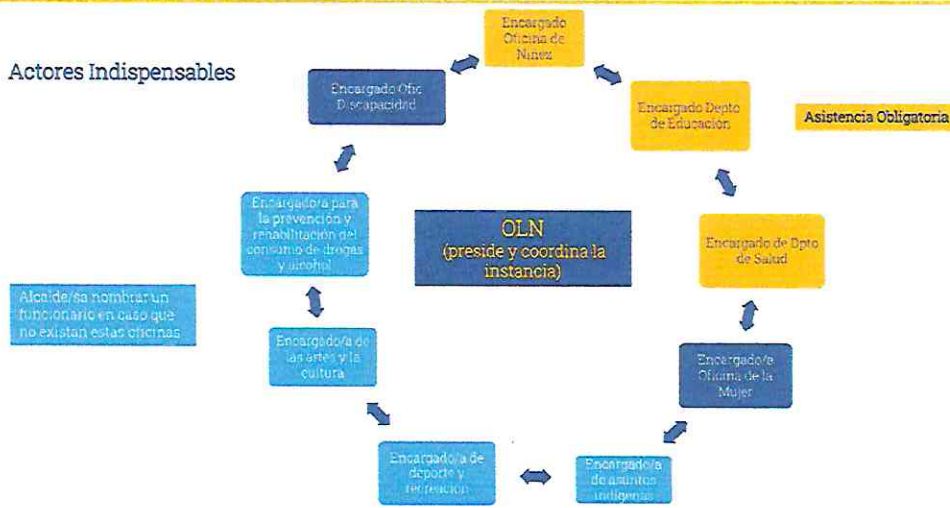


CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Integrantes de la Mesa de Articulación Interinstitucional comunal Sesiones Ordinarias

Actores Indispensables



CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNAL

Funciones

- Articular las instituciones que **proveen oferta** de los servicios que permiten la protección integral de NNA, para asegurar su disponibilidad y entrega.
- Implementar estrategias para el **seguimiento del cumplimiento de la oferta** y para superar obstáculos para la entrega oportuna, pertinente y suficiente de sus prestaciones.
- Informar **semestralmente**, por medio de la OLN, a la Mesa Regional y al SEREMI de DSyF la disponibilidad de la oferta en el territorio y las necesidades y brechas que afectan la protección integral.
- Reunirse con el **Consejo Consultivo Comunal de NNA**, al menos 2 veces al año (1 vez por semestre) para informar del funcionamiento de la mesa comunal y para que se pronuncien en ámbitos que pudiera afectarles el ejercicio de sus derechos.
- Informar al **Concejo Municipal**, sobre la disponibilidad de oferta en el territorio, las necesidades y las brechas que se presenten.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE OLN EN ANCUD

- Es importante señalar que, durante el año 2024, se realizó una primera etapa del proceso de instalación de OLN en Ancud, el cual consideraba un monto de \$58.116.202
- En razón del monto que se transfería, y de la finalización administrativa en curso, se determinó postergar la instalación de OLN, a fin de que una nueva gestión municipal, pueda solicitar un aumento de los recursos transferidos.
- Lo cual, para el año 2025, ascendió a \$88.938.939.
- Y además, de acuerdo a los plazos establecidos, es relevante mencionar que, la Oficina de Protección de Derechos, posee vigencia por Resolución de Urgencia, hasta el 31 de agosto del presente año.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

SERVICIO DE PROTECCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA A NIVEL LOCAL – ACTUAL

PROGRAMA MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO	PROYECTO OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
• <u>De la Subsecretaría de la Niñez</u>, que a su vez, es un órgano de dependencia directa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. • Se ubica en el 2ºPiso, de la Ilustre Municipalidad de Ancud. • Cuenta con: 1 Coordinadora (Trabajadora Social).	• <u>Del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia</u>, que depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. • Se ubica en Eleuterio Ramírez N°356, 2º Piso. • Cuenta con: 1 Coordinadora (Trabajadora Social). 2 Duplas Psicosociales. 1 Gestora Comunitaria. 1 Abogada 1 Administrativa.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE



CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Aporte Municipal
\$14.675.952

- 1) **Servicios básicos.** (Vales de gas, electricidad, agua potable, internet, telefonía, entre otros).
- 2) **Material de oficina.** (Resmas de papel, tinta de impresoras).
- 3) **Movilización.** (Disponibilidad de camioneta de la DIDECO).
- 3) **Material de aseo.**
- 4) **Personal de aseo.** (A través de la empresa contratista del servicio de aseo).

El **concejal Cárdenas** indica que como el 31 de agosto se termina la OPD, consulta, cuantas etapas más continuar para tener en septiembre ya funcionando la Oficina de la Niñez, están bien en tiempos y qué medidas se pueden tomar para dar celeridad.

La **Directora de DIDECO** informa que esto tiene relación con los plazos establecidos para este mes que queda para el tema del traspaso, si hoy se aprueba el convenio se inicia inmediatamente el proceso de firmas y una vez aprobado el convenio se pueden entregar los recursos para la instalación del próximo mes, pero se está dentro de los plazos. Señala además que si bien es cierto, si el año pasado se hubiese hecho el traspaso iban hacer con menores recursos, hoy son mayores y se relaciona a la prórroga que se solicitó en ese entonces porque habían rendiciones pendientes de este programa OPD con más de 41 millones de pesos que no estaban rendidos, se ha ido aclarando y poder establecer que eso paso en la administración anterior, se tuvo que hacer un seguimiento acucioso, lo que se logró regularizar el proceso pendiente, que tiene que ver con un trabajo comprometido y responsable de esta administración, se tuvo que acudir a la Subsecretaría de la Niñez a sostener reuniones para clarificar el tema de los recursos y rendiciones, una vez eso, se produjo esta demora. Informa que hay 2 comunas pendientes de este traspaso que es Quellon y Ancud, donde claramente tiene un motivo, relacionado a que se pudo ordenar lo que quedo del año 2024 y comienzos del 2024; hoy están contentos de que este proceso de lleve a cabo porque garantiza la continuidad del programa, no se tienen usuarios de la comuna de Quemchi, ya que esta OPD atendía casos de la comuna de Quemchi y hoy solo se atenderán casos de la comuna de Ancud con mayores recursos con un equipo de



profesionales preparados porque se le dará continuidad a profesionales con experiencia; Hoy está presente el equipo de la DIDECO que ha estado acompañando en reuniones con la contra parte, preocupados de que los profesionales que continúen, tengan las capacitaciones oportunas, adquiriendo los conocimientos que necesitan para poder aplicar este nuevo modelo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la autorización de suscripción del convenio: El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó autorizar la suscripción del convenio de transferencia de recursos “Oficina Local de la Niñez” a ser suscrito entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud** para la implementación de la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Ancud, para la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de las funciones indicadas en el artículo 66 de la Ley de Garantías.

El **concejal Krüger** al votar consulta si hay continuidad con el personal de la OPD en el nuevo sistema.

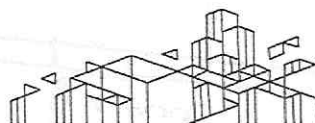
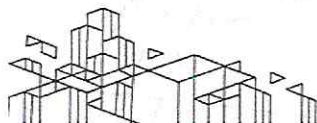
La **Directora de DIDECO** informa que actualmente son 9 funcionarios, de quienes continuaran 4 sumando una técnico social que se debe incorporar al equipo.

Don Andrés Schafer, Director de SECPLAN, da a conocer los resultados de la evaluación de la concesión de locales del Mercado Municipal, apoyándose de la siguiente presentación:

Autorización suscripción de Convenios y Contratos:

- 1. Concesión Locales Mercado Municipal de Ancud.**
- 2. Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún.**

05 de agosto de 2025.



Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Concesión Locales Mercado Municipal de Ancud.

Para la presente licitación estuvieron a disposición los siguientes locales:

- Local N° 02 Zona A **Rubro Pescadería.**
- Local N° 26 Zona B **Rubro Quesería.**
- Local N° 70 Zona G **Rubro Artesanía.**
- Local N° M-09 Zona F **Rubro Artesanía.**
- Local N° M-10 Zona F **Rubro Artesanía.**



Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Concesión Locales Mercado Municipal de Ancud.

Ofertas recibidas:

	Nombre	Local
1	Jeannette del Carmen Quidiante González	N° 70 Zona G
2	José Neftalí Barria Astorga	N° 26 Zona B
3	Agrupación Wenu Mapu Chiloé	M-09 Zona F
4	Claudia Andrea Llaipén Gueicha	N° 26 Zona B
5	Ingrid Carolina Barros Prieto	N° 70 Zona G

Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Concesión Locales Mercado Municipal de Ancud.

Factores Evaluación:

Factor	%	Elementos a Evaluar
Propuesta Técnica	20	Se entrega un informe técnico que detalle la propuesta de negocio, horarios y productos comercializar, entro otros aspectos.
Origen de los productos	10	Se indica si los productos son de elaboración propia, origen de Chiloé u otros orígenes.
Vulnerabilidad	30	Se indica situación de discapacidad, desempleo, jefe de hogar o adulto mayor, además calificación en RSH.
Sustentabilidad	30	Se indican compromisos de manejo de residuos, sellos de sustentabilidad turística, entre otros.
Certificaciones	10	Se indican otras certificaciones como capacitaciones y/o reconocimientos, certificados de calidad, entre otros.

Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Concesión Locales Mercado Municipal de Ancud.

Evaluación Ofertas:

Factor de Evaluación	%	Jeannette del Carmen Quidiante González	José Neftalí Barria Astorga	Agrupación Wenu Mapu Chiloé	Claudia Andrea Llaipén	Ingrid Carolina Barros Prieto
Local postulado		N°70 Zona G	N° 26 Zona B	N° M-09 Zona F	N° 26 Zona B	N°70 Zona G
Propuesta Técnica	20	14	14	20	14	20
Origen de los productos	10	10	10	10	7	10
Vulnerabilidad	30	25	25	0	20	25
Sustentabilidad	30	0	30	30	30	30
Certificaciones	10	10	0	10	0	4
TOTAL		59%	79%	70%	71%	89%

Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Concesión Locales Mercado Municipal de Ancud.

Resultados:

- Adjudicar el Local N°70 Zona G a doña Ingrid Carolina Barros Prieto, quien presenta emprendimiento de Artesanía Textil.
- Adjudicar el Local N° 26 Zona B a don José Neftalí Barria Astorga, quien presenta emprendimiento de Quesería y otros productos de la zona.
- Adjudicar el Local N° M-09 Zona B a la agrupación Wenu Mapu Chiloé, quienes presentan emprendimiento de Artesanía Textil.
- Declarar desierta la licitación en el caso de los locales N° 02 Zona A, y N° M-10 Zona F.

Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún.

ID LICITACIÓN	: ID 2660-32-LR25
FINANCIAMIENTO	: FONDOS REGIONALES.
PRESUPUESTO OFICIAL	: \$ 735.898.000
PERIODO DE EJECUCIÓN	: 18 DÍAS CORRIDOS.
FECHA PUBLICACIÓN LICITACIÓN	: 17 DE MAYO DE 2025
FECHA CIERRE DE PROCESO	: 19 DE JUNIO DE 2025
FECHA APERTURA	: 19 DE JUNIO DE 2025
COMISIÓN EVALUADORA	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL. DIRECTOR DE SECLAN.



El **concejal Vargas** consulta si se puede esperar a la siguiente sesión y aprobar con la corrección pertinente o tiene que pasar efectivamente en esta sesión.

La **Secretaria Municipal** indica que es decisión que puede tomar el concejo.

El **Director de SECPLAN** manifiesta que se puede enmendar el tema y se puede votar, pues los locales zona D no existen, sin posibilidad de confusión.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la adjudicación de los locales del mercado municipal:

El **H. Concejo Municipal**, acordó aprobar el otorgamiento de las siguientes concesiones de locales del Mercado Municipal de Ancud, a quienes resultaron adjudicados en el proceso de licitación pública ordenado realizar por Decreto 1.437 del 23 de mayo de 2025:

- Local N° 70 zona G a doña Ingrid Carolina Barros Prieto, quien presenta emprendimiento de artesanía textil.
- Local N° 26 zona B a don José Neftalí Barria Astorga, quien presenta emprendimiento de quesería y otros productos de la zona.
- Local N° M-09 Zona F a la Agrupación Wenu Mapu Chiloé, que presenta emprendimiento de artesanía textil.

El **concejal Vargas** se abstiene de votar porque le queda una duda pendiente por responder bajo el punto que respondió el Director de SECPLAN, como no tuvo la posibilidad de consultar, no tiene la posibilidad de tener la claridad total de lo que se quiere aprobar.

El **señor Alcalde** pide que cuando se hagan consultas, se realicen todas juntas, a fin de que la sesión pueda avanzar y no se puede dar dos o tres veces la palabra, todas las consultas, todas las respuestas, si es necesario se va con el punto, se ha dado claridad todos los meses de aquello.

Don Andrés Schafer, Director de SECPLAN, da a conocer los resultados del proceso de licitación pública "Reposición relocalización Posta Rural de Guabún (2)", apoyándose de la siguiente presentación:

Autorización suscripción de Convenios y Contratos:
Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún.

Ofertas recibidas:

1. Construcciones Langer SPA (Puerto Varas)
2. Hernán Carlos Parada Ríos (Puerto Montt)
3. Ingeniería y Suministros DIGICAD SPA (Valdivia) en Unión Temporal de Proveedores con Cristian Luis Tacull Torres (Puerto Varas)
4. Soc Ingeniería Construcción y Montaje Limitada (Ancud)
5. Osmar Servicios SPA (Quemchi)
6. René Orlando Villarruel Villarruel (Ancud)

Autorización suscripción de Convenios y Contratos:
Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún.

Ofertas Evaluables:

1. Construcciones Langer SPA (Puerto Varas)
2. Ingeniería y Suministros DIGICAD SPA (Valdivia) en Unión Temporal de Proveedores con Cristian Luis Tacull Torres (Puerto Varas)
3. René Orlando Villarruel Villarruel (Ancud)*

Realiza reclamo para reincorporar oferta y de acuerdo a dictámenes de contraloría, su reclamo es válido y se evalúa su oferta.



Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún.

Factores Evaluación:

	Factor de evaluación	Total
6.1	Oferta económica	20%
6.2	Registro	20%
6.3	Experiencia en obras similares	20%
6.4	Experiencia Profesional residente	10%
6.5	Programa de Integridad	10%
6.6	Presentación de antecedentes	10%
6.7	Comportamiento contractual anterior	10%

Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún.

Evaluación Ofertas:

%	Factor	Construcciones Langer SPA	Ingeniería y Suministro DIGICAD SPA en UTP Cristian Luis Tacull Torres	René Orlando Villarruel Villarruel
20	Oferta Económica	20	18,44	19,94
20	Registro	10	10	10
20	Experiencia en obras similares	20	20	20
10	Experiencia Profesional residente	5	10	2,5
10	Programa de Integridad	10	10	10
10	Presentación de antecedentes	10	10	0
10	Comportamiento contractual anterior	10	10	10
	TOTAL	85%	88,44%	72,44%

Autorización suscripción de Convenios y Contratos: Reposición con relocalización Posta de Salud Rural Guabún.

Resultado:

Adjudicar el proceso de licitación pública “Reposición relocalización Posta Rural de Guabún (2)” ID N° 2660-32-LR25 al oferente Ingeniería y Suministros DIGICAD SPA Rut: 77.036.463-9 en Unión Temporal de Proveedores con Cristian Luis Tacull Torres Rut: 12.343.206-1, por un monto total de \$733.370.544 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

El **concejal Cárdenas** indica que esta licitación se subió y se tuvo que revocar, pide aclarar esa situación.

Don Andrés Schafer informa que el proceso licitatorio número uno de esta reposición, inicialmente se presentó y sucedió que todos los oferentes presentaron sus ofertas con errores, lo que se debía a que, al momento de subir el itemizado no estaba una claridad que las partidas cumplidas en un 100% no se podían ofertar, existieron oferentes que modificaron partidas lo cual no se puede, dejándolos inmediatamente fuera de base. Se tuvieron oferentes que sabiendo que tenían la Posta con avances en ciertas partidas en un 100%, hizo que como iban a hacer la posta de nuevo con costos más bajos, por tanto, al momento de pagar esas partidas se pagarían algunas ya ejecutadas, generando problema y confusión, se decidió revocar justificadamente el proceso licitatorio número uno.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la adjudicación y autorización de suscripción de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Reposición relocalización Posta Rural de Guabún (2)” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-32-LR25, Ingeniería y Suministros DIGICAD SpA, RUT N° 77.036.463-9, en Unión Temporal de Proveedores con Cristian Luis Tacull Torres, RUT N° 12.343.206-1, por un monto total de \$733.370.544 impuesto incluido y un plazo de 180 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.



El **concejal Vargas** se abstiene al votar, porque no le queda claridad en algunos puntos, le falta revisar un poco más el proceso, quedándole dudas respecto a la baja de la licitación.

El **concejal Krüger** al votar indica que estos proyectos por parte del Ministerio de Salud ya estaban desde el año 2008 en carpeta, no es un tema que se esté conociendo hoy y se alegra que se concrete. Aprueba.

El **concejal Cárdenas** al votar manifiesta que por el bien de vecinos de Guabun y alrededores, espera que esta vez se termine de construir esta Posta que en su minuto fue abandonada, pasando mucho tiempo que se pudiera realizar una nueva licitación para colocar en marcha, aprueba.

10.- Correspondencia

La **Secretaría Municipal** señala que se despachó toda la correspondencia vía correo electrónico a los señores concejales, por ende, dará lectura resumida de esta.

- ✚ Decreto Alcaldicio N° 344-349-310-342 Departamento Gestión de Personas.
- ✚ Carta de fecha 08 de julio de 2025, Comité Adelanto Caracoles N° 5- Ancud.
- ✚ Carta de fecha 13 de julio de 2025, Carolina Saldivia, vocera comerciantes afectados.
- ✚ Carta de fecha 14 de julio de 2025, Escuela de Fútbol Borquez Solar.
- ✚ Carta de fecha 14 de julio de 2025, Escuela de Fútbol Borquez Solar.
- ✚ Carta de fecha 15 de julio de 2025, Cecilia Ule Sánchez.
- ✚ Carta de fecha 14 de julio de 2025, Agrupación Wenu Mapu.
- ✚ Carta de fecha 18 de julio de 2025, Junta de Vecinos Villa Huaihuen.
- ✚ Carta de fecha 18 de julio de 2025, Junta de Vecinos Villa Huaihuen.
- ✚ Carta de fecha 01 de julio de 2025, Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Ancud.
- ✚ Carta de fecha 18 de julio de 2025, Luisa Ojeda González.
- ✚ Carta de fecha 18 de julio de 2025, Claudio Barrientos Vargas.
- ✚ Ord. N° 439 de fecha 18 de julio, Corporación Municipal de Ancud.
- ✚ Carta de fecha 15 de julio de 2025, Manuel Gallardo.
- ✚ Carta de fecha 21 de julio de 2025, Junta de Vecinos N° 8 Villa Chiloé.
- ✚ Ord. N° 34 de fecha 22 de julio de 2025, Director de Operaciones.
- ✚ Ord. N° 308 de fecha 22 de julio de 2025, Dideco.
- ✚ Carta de fecha 23 de julio de 2025, Centro General de Padres y Apoderados Escuela yerbas Buenas.
- ✚ Carta de fecha 23 de julio de 2025, Nova Zúñiga, Enfermera Encargada Programa Infantil.
- ✚ Ord. N° 89 de fecha 21 de julio de 2025, Corporación Cultural de Ancud.
- ✚ Ord. N° 446 de fecha 23 de julio de 2025, Corporación Municipal de Ancud.
- ✚ Ord. N° 448 de fecha 24 de julio de 2025, Corporación Municipal de Ancud.
- ✚ Carta de fecha 24 de julio de 2025, Comité Productivo Social, locatarios Mercado Municipal "Nuevo Horizonte" Ancud.
- ✚ Carta de fecha 06 de mayo de 2025, Conjunto Folclórico pasión Cuequera.
- ✚ Carta de fecha 25 de julio de 2025, Elías Conei Verdejo.
- ✚ Carta de fecha 25 de julio de 2025, Club Deportivo Arco iris de Corona.
- ✚ Carta de fecha 25 de julio de 2025, Club Deportivo Las Canteras.
- ✚ Programación Capacitaciones Agosto 2025, capital Sur.
- ✚ Carta de fecha 01 de agosto de 2025, Juan Leiva Poblete.
- ✚ Folio N° E126813/2025, Contraloría General de la Republica.
- ✚ Carta de fecha 30 de julio de 2025, Agrupación de Mujeres Raíces Manos Chilotas.
- ✚ Carta de fecha 29 de julio de 2025, Comunidades Península de Lacuy.



- ✚ Carta de fecha 01 de agosto de 2025, Luisa Ojeda González.
- ✚ Carta de fecha 01 de agosto de 2025, Luisa Ojeda González.
- ✚ Carta de fecha 01 de agosto de 2025, Comité pro-construcción y adelanto Capilla Punta Chilen.
- ✚ Ord. N° 218 de fecha 01 de agosto de 2025, Dirección de Control.
- ✚ Carta de fecha 01 de agosto de 2025, Unión Comunal de Junta de Vecinos de Ancud.
- ✚ Carta de fecha 29 de julio de 2025, Escuela Basquetbol Ancud.
- ✚ Carta de fecha 04 de agosto de 2025, Abraham Peralta González.
- ✚ Ord. N° 73 de fecha 22 de julio de 2025, Asesoría Jurídica.
- ✚ Ord. N° 75 de fecha 01 de agosto de 2025, Asesoría Jurídica.
- ✚ Ord. N° 56 de fecha 14 de mayo de 2025, Asesoría Jurídica.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de patente:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la solicitud de traslado patente municipal de alcoholes, rubro “Minimercado”, presentada a nombre de Norma Elena Morales Silva, RUT N° 3.436.220-3, para que funcione en calle Eleuterio Ramírez N° 340 de la ciudad de Ancud.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de patente:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, bajo la modalidad de microempresa familiar, rubro “Elaboración de Cerveza Artesanal”, presentada a nombre de don Cristian Fabian Pincheira Villarroel, RUT N° 14.041.294-5, para que funcione en Coipomó Lote 5, sector rural de Chepu Anguay, de la comuna de Ancud.

11.- Varios

El **señor alcalde** informa que tenía dos casos de situación de calle de personas, generando tema de carácter público es el caso de don Víctor Vásquez, que el día 23 de julio se movilizó a una casa habitación precaria, estando bajo cuidado, con alimentos, esta abrigado, donde vivía antes un caballero que falleció, es un sitio municipal y allí se ubicó. Respecto al caso de doña María Angélica Yafquen, se encuentra residiendo en el albergue para personas en situación de calle, sin embargo, durante esta semana se va a trasladar a una residencia especializada de SENADIS en Temuco, siendo ella de la localidad, acompañada de un equipo multidisciplinario en el viaje.

En cuanto al Mercado y la Feria, están viendo cómo avanzar respecto a los ascensores, algo recurrente. En cuanto a los semáforos, comenta que de 8 semáforos, 7 están funcionando correctamente, uno hay que arreglar se está viendo la adquisición de los repuestos y ya se publicó el 24 julio la tercera licitación para la mantención de estos equipos, proceso que termina el 13 de agosto.

El **concejal Krüger** expone sus varios:

- Se refiere a una petición apoyada por el concejo en general, petición especial que hizo el capítulo médico de Ancud a través de doña Katya Velásquez y Ligia Gallardo, en relación al tema Hospital, donde la propuesta fue que con motivo el bicentenario se pueda avanzar esta obra, para ello hacer una carta con respaldo de firmas que permita abordar esto al máximo nivel, dado que todo lo que se haga a nivel local y regional no tiene el peso como para decidir sino que tramitar.
- Se refiere a dos proyectos que tienen que ver con la licitación de costanera norte y calle Baquedano, además del proyecto sede deportivo Pudeto, temas que preocupan y hay compromiso con la comunidad, no tienen claridad si se está



licitando, si esta licitado y si hay inicio de faena en los casos de los proyectos mencionados.

- En relación a la auditoria que se hizo en la Corporación Cultural, tener a bien una reunión reservada fuera del concejo, para analizar en extenso los alcances de esta medidas de poder reflexionar de mejor manera sus alcances.
- Lo último, es consultar lo que pasa con el CESCOF de Chacao, se tiene una situación incómoda donde hay un grupo de personas que manipula, persigue y acosa a las personas que trabajan allí con serios daños para la salud del personal, que no soporta más porque está gravitando en la correcta atención de la gente. Indica que desde que partió siempre fue la idea de tener, y no en vano dos personas que se han hecho cargo del CECOSF, han tenido que renunciar, aludiendo materias sin mayor trascendencia, pero en el fondo se van porque no aceptan que personal subalterno le manejen los horarios, la agenda a los médicos, haya una situación incómoda, cree que es bueno hacer esa denuncia pública, porque ello no soporta más, nada de esto es nuevo y es de público conocimiento para la comunidad de Chacao y perjuicio serio para tres o cuatro personas que han tenido que migrar y ser marginados de ejercer su función, como el conductor de la Ambulancia. Manifiesta que hasta cuándo se va a estar aceptando esas cosas.

El **señor Alcalde** indica que con respecto al CECOSF de Chacao, es una situación crítica, por lo que esperan en otra ocasión poder entregar una respuesta más específica sobre las acciones que se están desarrollando, pero adelanta que el día de ayer se hizo una reunión, donde la Corporación está viendo una nueva coordinadora para el CECOSF de Chacao y también desde hace un tiempo se vienen estudiando los casos, han existido algunas denuncias y reclamos, que ahora son formales, para adoptar las acciones pertinentes. Agrega que durante la presentación pasada quedaron amarrados varios contratos, que son más o menos complejos y que, para cualquier cambio de un funcionario, para generar algunos cambios se debe tener la venia de los mismos trabajadores, lo que se está analizando. En cuanto a la solicitud de audiencia para reunirse con la Ministra y con respecto al análisis de auditoria de la Corporación, eso lo está viendo la secretaria Ejecutiva para ver cuando se realizara. Cree que debería verse también en la Comisión que preside en concejal Krüger, pues sería un momento bueno para ser analizado con detención. En cuanto a los dos proyectos, da a conocer que ya se firmó el convenio para el pavimento de calle Baquedano y Costanera Norte, lo que está firmado con el GORE hacía varios meses, por lo que deberíamos pasar a la etapa de licitación. En cuanto al proyecto del Club Deportivo Pudeto, indica que se está reevaluando, se retrocedió en el proyecto, pues se aducía que había problemas de fondos y algunos de forma, existiendo otro equipo que está trabajando en ese proyecto, se ha informado a parte de la directiva del Club y esperan que no tenga retrasos.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Consulta sobre solicitud de las series menores de ABA Ancud, presentada el día 14 de julio, relacionada a una subvención comprometida de 5 millones de pesos, que son de vital importancia para el club en todo su quehacer.
- Indica que recibió respuesta respecto a la situación de los semáforos, pero que es lo que hará mientras estas licitaciones se realicen, si existe alguna posibilidad de hacer alguna contratación provisoria mientras se de curso a la licitación.



- Consulta si se realizó la gestión con respecto al poste de luz de Plazoleta Flor Angulo.
- Consulta sobre lo que ocurre en el terminal rural, pues sigue sin haber demarcación ni señalética para el cruce de peatones.
- Indica que aún no reciben informe ni exposición de la farmacia popular, es algo que debiese aclararse, pues no saben qué ocurre con los medicamentos e insumos que allí existían se llevaron a otro lado, es algo que debe aclararse; hay una responsabilidad absoluta de la administración anterior, pero también es una responsabilidad de esta administración que tampoco ha sabido dar respuesta a que se hizo, pues cuando se hicieron las adecuaciones para que funcionen estas dependencias, se tuvo que haber redirigido el mobiliario, el inventario y hoy no tienen nada. Pide un acuerdo para recomendar al Alcalde el poner en tabla de la próxima sesión, lo referente a lo que sucede con la farmacia popular, el inventario y mobiliario.

El **señor Alcalde** indica que lo de ABA, series menores está en la modificación presupuestaria que está en poder de los concejales, allí estaría resuelto. Informa que este año querían ver que de esos 70 millones que estaban en el presupuesto municipal, 15 hubieran quedado para la ABA series menores, pero cuando se tomó esa decisión el ABA serie adulta ya los había retirado, en todo caso, la serie adulta estaba de acuerdo con las series menores, de que una parte vaya directamente para las series menores, por lo que, en vista de que tienen un desfase, se va a proceder con las series menores en esta primera etapa con cinco millones. Indica que han estado en presupuestos que vienen del año pasado, han estado para la Escuela de Basquetbol de Mujeres, para la Escuela del Pilar. En cuanto a los semáforos ya lo especificó, había un detalle, que ya se contrató desde el primero de agosto una persona que es un técnico para que los encendidos o cosas menores pueda suplirlo él, mientras no se tenga resultados de la licitación, pues hay temas que pueden ser muy complejos que esta persona no podría verlo, pero se verá su solución. En cuanto al poste de la plazoleta Flor Angulo, se conversó con el encargado de SAESA en la comuna de Ancud, él dice que técnicamente lo han ido ver e inspeccionar y no tendría por donde caer el poste, pero de todas formas, se cambiara a la brevedad porque se ha hablado varias veces en el Concejo Municipal, pero lo que él dice es que ellos lo han cambiado varias veces, ya que cada vez que instalar uno se producen choques, se tiene que avanzar en 2 barreras de contención, uno en ese lugar y el otro en Costanera que también hay un poste que periódicamente se está chocando. Lo del terminal rural, indica que está de acuerdo. Respecto a la Farmacia Popular, indica que se hizo llegar el inventario al Administrador Municipal, por lo que pedirá que se haga llegar al Concejo Municipal. Informa que se ha estado viendo las deudas de la Corporación, todos los proveedores de medicamentos hoy estarían saldados, exceptuando que aún queda deuda de la farmacia popular y que se estaría poniendo al día y que, si no se equivoca, en dos o tres meses se debería finiquitar y allí se tendría con todos los proveedores al menos se tendría todo pagado, sostuvieron reunión el día sábado y le expusieron al respecto. Agrega que están buscando sacar Tránsito a un solo lugar, lo que permitirá desocupar el zócalo para instalar allí registro social de hogares, parte de organizaciones comunitarias, lo que es más recurrente en el segundo piso y que genera mucho problema a las personas, por no tener accesibilidad universal en este edificio, el que no se tenga, se podría, pero es ver que realmente se hará con este edificio, espera este año tener pagado completamente el leaseback en el que está este edificio, permitiendo generar proyectos de mayor envergadura, lo mismo pasa con el edificio de la Corporación Cultural que está en la misma situación.



El **concejal Cárdenas** cree que se debe ver con urgencia el sacar los medicamentos que están allí, pues hoy está instalada la oficina de Discapacidad y también de Adulto Mayor, pero el espacio es reducido, ya que hay una bodega que se podría ampliar, pero está allí con medicamentos.

El **concejal Krüger** indica que la municipalidad tiene un grupo electrógeno que compro la municipalidad hace un tiempo atrás y que se trabaja con Bomberos, lo que significaba que ante una eventual emergencia, cómo les ayuda eso a mantener las oficinas del municipio operativas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore como punto en tabla de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal la exposición por parte de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor respecto a lo que ocurre con la farmacia popular, su inventario y mobiliario.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **Director de SECPLAN** informa que respecto a lo que Baquedano y Costanera Norte, el proceso licitatorio estaba ad portar de cerrar a inicios de Julio y les llega una denuncia de la Fiscalía Nacional Económica por un instructivo general que genero el tribunal para la libre competencia, el cual les modifica las reglas del juego de cómo trabajar con las obras civiles, por lo tanto, el trabajo que se hizo con la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Control Interno, se optó por revocar el proceso dar como respuesta que se acogerían a este instructivo, aplicando al proceso de Baquedano y costanera norte y la Posta de Nal, se está trabajando en generar las nuevas bases conforme a este instructivo, esperan tener durante el mes de agosto publicada esta licitación. Respecto al proyecto del Club Deportivo Pudeto, ayer estuvieron con los dirigentes donde se les comentó que el proyecto esta aportar de poder presentar para su primera revisión y posterior enviar a la MIDESO para el rate que puedan entregar para su evaluación.

El **señor Alcalde** agrega que hubo una readecuación prácticamente tuvieron que volver en el proceso y se comenzó uno nuevo.

El **Director de SECPLAN** señala que dentro de estas evaluaciones de la MIDESO, está la RS que se conoce cuando le dan el tema favorable para continuar con el proyecto, el FI que es la falta de información cuando hay detalles que corregir, ya sea dentro de lo técnico o económico, pero este proyecto estaba con OT, que son observaciones técnicas, por tanto, había que entrar de fondo a hacer el proyecto, por tanto se externalizo el proceso y se tiene una profesional tiempo completo a generar estas respuestas, siendo un compromiso que se tiene, la idea es que a fines de octubre este con su RS listo.

El **concejal Vargas** expone sus varios:

- Solicita se tenga a bien incorporar en la próxima sesión o a fin de mes, la audiencia que está solicitando la Agrupación que les acompaña y envió a correspondencia solicitando y dando a conocer la importancia de esta solicitud, pide que se pueda tomar acuerdo.



- Se refiere a solicitud de Agrupación Wenu Mapu, la que pide que se pueda considerar para la sesión donde les toque abordar las audiencias en el concejo municipal y junto con eso se refiere a una tercera audiencia que fue solicitada por una Agrupación el 24 de julio, en este caso habla de los dirigentes y locatarios del mercado municipal, donde están refiriéndose a una solicitud de considerar una rebaja de arriendo o excepción en el pago durante los siguientes meses, carta que consideraba una solicitud de audiencia.
- Consulta cuándo se va a llevar a cabo la sesión extraordinaria requerida por los damnificados del 22 de febrero, quienes se refirieron a la posibilidad de aclarar todo aquello referente a las ayudas y gestiones que se han realizado de manera definitiva hasta la fecha y han sido consensuadas con su persona frente a las demoras y dificultades que han tenido, entiende que el día de ayer tuvieron una reunión.
- Se refiere a la carta enviada por la Junta de Vecinos de Villa Huaihuen donde solicitan atender la solicitud de terreno a comodato para la construcción de sede social, entiende que el señor Alcalde y el Administrador Municipal realizaron visita en el lugar para referirse a esta solicitud, donde ellos están pidiendo respuesta.
- Pide citar a la Encargada de Personal del Municipio para que pueda hacer una presentación de lo que es el plan o política de ingresos y egresos que se está aplicando a los funcionarios de este municipio, en vista que existen dudas, de cómo se están llevando a cabo los procesos, a fin de que pueda existir un buen trato a los funcionarios que están con incertidumbre en fechas de despidos. CITACION
- Muestra imágenes de Goycolea, donde hay máquinas de ejercicio que están deterioradas, siendo un riesgo para los niños que puedan llegar a ese lugar. Pide que se pueda revisar por el equipo municipal, ya sea para su retiro o para su reparación. Lo cual pide quede como una recomendación al señor Alcalde.



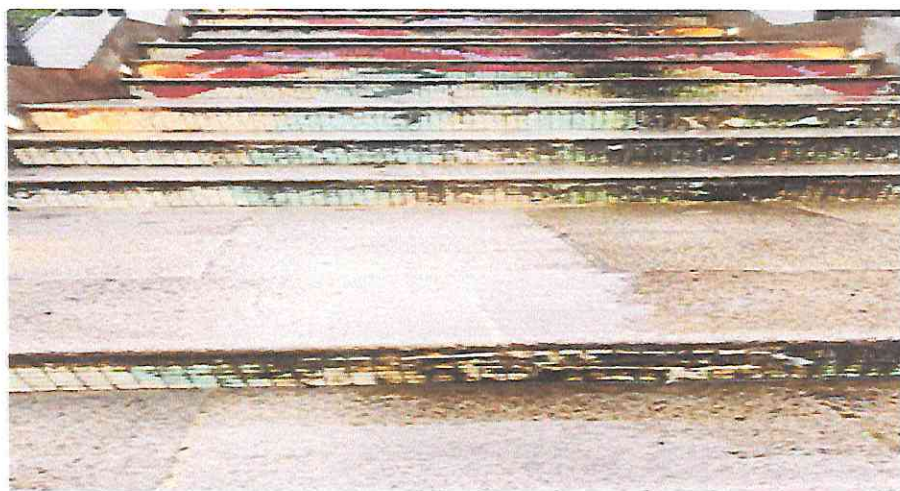
GOYCOLEA

- Muestra imágenes de micro basural generado en sector donde se ubica casa abandonada que está en proceso de toma, anteriormente esta casa se había informado a la DOM, pero la casa sigue en pie, sin saberse si esta se va a intervenir, lo cierto es que se está habitando, todos los residuos fueron retirados no hace mucho, hizo un recorrido este semana y se puede apreciar como aumenta el micro basural, los perros alrededor está dentro de la misma casa, son entre cuatro a cinco.



ANTONIO BURR

- Muestra imágenes de la escalera centenario, la que se encuentra en mal estado, generándose un deterioro, por lo que recomienda que se compre un equipo de lavado o se vea con la empresa de aseo de calles, para que se haga limpieza con algún sistema de presión de agua, a fin de que se pueda mantener.



ESCALERA CENTENARIO

- Muestra imágenes de personas con movilidad reducida en el sector del Quilar, donde ha solicitado que se levante una garita o refugio peatonal. Indica que estuvieron en Bellavista con el concejal Cárdenas y Chepillo donde se habló también de reactivar estos espacios peatonales.



- QUILAR KM 5

- Muestra imágenes de casa inundada, una de las tatas inundadas, cree que hay un problema en cuanto al estado en que se encuentra tanto la ruta asfaltada de Huicha como la recta Chacao, pues cada vez que llueve se generan estas inundaciones. Cree que se debe evaluar lo referente a las vías de evacuación de aguas que se concentran en el territorio, a fin de ver de qué manera se accionará.



RECTA CHACAO

El **señor Alcalde** indica que la casa que se muestra en la imagen es de Camila Raimilla, vecina que se inundó en el sector de Senda Darwin, durante la mañana han estado en conversaciones con ella. En cuanto al refugio en el Quilar, indica que se ha avanzado aprobado recursos para construir 20 garitas, se está viendo el proceder, se comprometieron en Bellavista a ejecutar 4 refugios durante este mes y no hay problema para el sector mencionado; recuerda que hay un déficit de más de 150 refugios donde todas las semanas se van colocando distintos lugares donde faltan estos trabajos. Además, SECPLAN está preparando un proyecto más contundente, también para la ruta 5 y sectores urbanos, que más adelante será expuesto. La escalera centenario, verán cómo proceder allí, hablarán con la empresa de aseo en este caso, a ver si ellos le pueden ayudar en esa tarea.

El **Director de SECPLAN** informa que con respecto a la escalera centenario, existe un motivo del estado, pues desde DIMAO han requerido varias veces como proceden ellos para ejecutar la limpieza con el respectivo proveedor del servicio, pues se está con el tema de cómo abordar la limpieza, ya que hay mosaicos que se han despegado y esto está con la garantía por el año de recepción provisoria y final, porque puede ocurrir que al limpiar se despeguen más. Se está solucionando ello para poner en práctica la limpieza.

El **señor Alcalde** se refiere a la toma en el final de calle Antonio Burr, hay que ver el caso, desconoce si hay personas habitando y si hay casos sociales; sabe que hay varias tomas en la comuna de Ancud y se deben ver caso a caso.

El **concejal Vargas** indica que fue ingresada una carta en el mes de junio si mal no recuerda, por parte de una las vecinas dando a conocer la situación y que el año pasado se hizo un recorrido incluso con Carabineros, donde también se informaba sobre la situación, ahora el punto en particular es, cual es el seguimiento que se ha realizado desde el municipio.

El **señor Alcalde** indica que verán en qué han estado, se tienen problemas en la calle del Cerro Huaihuen, Pudeto bajo, uno en calle San Martín, pues hay una toma allí y no se sabía si sacar los escombros o no. En cuanto a las máquinas de la plazoleta de Goycolea, se han retirado muchas máquinas, han cumplido su periodo



de vida, estas fueron instaladas entre los años 2010-2012, generando un peligro, han retirado en piedra blanca, en diferentes sectores, se ha llevado parte de ese material a los talleres municipales para ver si se pueden reutilizar en otras cosas, que siempre hay trabajos, pero instruirá se vayan a ver y de acuerdo a ello, proceder a su retiro. Citar al Encargado de Personal, se debe ver, comenta que aquí hay un tema de que muchos contratos terminan su periodo y allí sería bueno que se explique la política en esos casos. En cuanto a la solicitud de los vecinos de Villa Huaihuen con una solicitud de comodato en la parte posterior del estadio Joel Fritz, han tenido un tema, pues quieren avanzar en un comodato hacia ellos, pero siempre se ha criticado que existe una mala planificación respecto a la entrega de comodatos, que se quiere realmente hacer o no en el estadio, allí hay un tema pendiente, porque dentro del estadio convive atletismo y al lado se hizo una sede para árbitros. Agrega que comparte ello, pero el tema es el lugar elegido, porque podrían haber hecho un lugar de entrenamiento de invierno para el atletismo, lanzamiento de jabalina, entre otras disciplinas que tiene el atletismo y que hoy no cuenta con lugar porque se podría a ver hecho utilizando el lugar sede árbitros, se supone que en la parte posterior, existía una solicitud de la Asociación de Fútbol de Ancud que quería su sede allí, han hablado con ellos para que esa sede vaya en Pudeto Bajo, porque en algún minuto pueden avanzar donde la asociación se haga cargo del espacio, y así en el estadio hacer un centro techado de deportes, tienen que ver si es dentro del Estadio o en otros terrenos que estén dentro del mismo sector. Por las solicitudes de audiencia de cuatro organizaciones, tomar acuerdos.

El concejal Vargas realiza una aclaración respecto a los artesanos del Mercado Municipal, quiso decir Feria Municipal.

El señor Alcalde indica que se debe tener cuidado con respecto a que hay solicitudes de audiencia que se han ido postergando, pero se verá el orden. Respecto al refugio del Quilar han estado funcionarios municipales allí, está en proceso de reposición.

La Secretaria Municipal señala que cuando ha ocurrido que se juntan muchas solicitudes de audiencia, se han hecho sesiones extraordinarias solo para atender audiencias y así dar una respuesta en un tiempo no tan extemporáneo.

La Secretaria Municipal somete a votación la recomendación del concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se otorguen las audiencias requeridas por la Agrupación de Mujeres Raíces de Manos Chilotas, Agrupación Wenu Mapu y la de los Artesanos de la Feria Municipal, en la próxima sesión ordinaria de agosto en que se reciban audiencias.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

La Secretaria Municipal somete a votación la citación del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, para que en la próxima sesión ordinaria pueda hacer una presentación de lo que es el plan o política de ingresos y egresos que se está aplicando a los funcionarios de la municipalidad de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Vargas.



El **concejal Krüger** manifiesta que se ha tomado acuerdo al respecto del retiro de máquinas de ejercicios y se ha observado en varias reuniones anteriores.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se haga retiro o reparación de las máquinas de ejercicios instaladas en la plazoleta de Población Goycolea, en atención al mal estado en que se encuentran.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se gestione la limpieza y/o mantención de la escalera centenario.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

El **concejal Krüger** rechaza en atención a los argumentos indicados anteriormente.

El **concejal Ibáñez** rechaza lo referente a la escalera centenario, dada la explicación que entrego el Director de SECPLAN, es muy atendida entendiendo que está en juego una garantía. Hoy no da lugar la intervención de la escalera por las razones que sean, aquí hay que ser serios, la garantía está por sobre los intereses inmediatos de la limpieza.

El **concejal Cárdenas** expone sus varios:

- Indica que durante la semana pasada se reunió con algunas personas de la Feria Municipal, incluso les recomendó ingresar una carta solicitud, tiene que ver con los ascensores del Mercado Municipal y de la Feria Municipal, estos equipos están fuera de servicios que afecta a los locatarios, limita la accesibilidad de adultos mayores y personas con movilidad reducida; además de ser espacios públicos que son del municipio, si se quiere fomentar el turismo y mejorar la accesibilidad siendo un ejemplo, pide como acuerdo que se tomen las medidas necesarias para hacer la mantención, mejora y reposición de los ascensores de los recintos señalados.
- En cuanto a la Dirección de Transito indica que actualmente sus dependencias no cuentan con la infraestructura no adecuada para atención de público, refiriéndose a la zona donde quedan expuestos a la intemperie en la calle, largas filas y con las condiciones climáticas que tenemos en invierno, se hace muy complejo. Pide que se le pueda dar a conocer las acciones y avances en la búsqueda de un espacio adecuado para el funcionamiento de la dirección, con el objetivo de mejorar las condiciones y atención a los vecinos en el lugar.
- Se refiere a los semáforos, si bien se aclaró un poco, es una preocupación recurrente que le han hecho llegar los vecinos, solo quería claridad porque había una dualidad de información, lo que entiende que ya se ha despejado.

El **señor Alcalde** indica que se buscó un lugar, se fue a revisar junto a SECPLAN y contando con los metros cuadrados para trasladar toda la Dirección, no calificó técnicamente. Lo que se concluyó es seguir buscando, teniendo 2 propuestas que actualmente están para ir a ser visitadas. Se espera en esta semana poder ir a revisarlo y llevar la Unidad de Transito a un solo lugar, con cajero, etc, para que cuenten con mucho espacio para cobijar a los usuarios, en eso se está. En cuanto



a la feria municipal y mercado, indica que lo más barato a veces es volver a hacer funcionar el ascensor y lo más caro es hacer las mantenciones de estos equipos, que por eso llego a ese estado, tuvo algún problema, paso ello en el edificio de Chacao, donde se solucionaba duraba unos días y luego se dejó así, debe verse el estado y dejar presupuesto para ello.

- El **concejal Cárdenas** pide que se les haga llegar un informe sobre el estado de los ascensores, cuales son los defectos y los recursos económicos que implicarían realizar las mejoras.

La **Secretaria Municipal** agrega que el año pasado, se solicitó e instruyó a la DAF para efecto de que se realice una contratación a una empresa que pueda realizar el informe técnico de revisión de éstos, para conocer qué problemas tenían los ascensores; el informe existe, realizándolo a fines del año 2024.

El **concejal Krüger** indica que es un tema no simple, por un lado está la Ley de Vivienda y Urbanismo por la obligatoriedad de tener ascensores, y lo otro son los organismos están certificados para la inspección, la verdad que habría evaluar en esa perspectiva, parte Obras, técnica y cotizar, no es tan sencillo, pero se está obligado a hacerlo.

El **concejal Chepillo** expone sus varios:

- Ratifica lo relativo a los celulares, pide que se haga un recordatorio al iniciar las sesiones a través de micrófono solicitar el silenciador o apagado de celulares; cuando vienen organizaciones a exponer tratan de ser respetuosos y silenciosos a escuchar las demandas.
- Solicita que a través de SECPLAN se les haga llegar un listado de calles a reparar en la ciudad, para tener en antecedente, por consultas de la comunidad.
- Pide que se oficie a SURALIS para que vuelvan las cajas de pago, porque hay mucha gente de la tercera edad que están acostumbrados a pagar en efectivo, no tienen la tecnología, pagar online o con tarjeta, a fin de dar facilidad de poder cancelar sus cuentas.
- Se refiere a carta a que el Club Deportivo Caracoles hiciera la rendición de los últimos diez años del club, insiste en eso, a fin de que se requiera una rendición de recursos a fin de cómo se están utilizando, porque tiene entendido que la comunidad no puede utilizar y le parece insólito que paguen para utilizar el recinto.
- Indica que en una sesión se solicitó una sesión extraordinaria para los damnificados del 22 F que menciono el concejal Vargas, para aclarar y dejar constancia de lo que se está haciendo.

El **señor Alcalde** en cuanto a la solicitud de rendiciones del gimnasio Caracoles, hay que ver la parte jurídica, no sabe si se puede pedir rendición interna de una organización, lo que se puede ver es si se ha cumplido o no el comodato. Con respecto al tema de SURALIS, van a revisar esa solicitud, han sostenido reuniones muy regulares con ellos, por distintas obras, planificación, problemáticas y pueden agregar el punto, encuentra súper bien lo relativo a la solicitud del listado de calles que se están ejecutando, ejecutar y en ideal. una nueva arista es centrarse solo en el tema de calles y veredas, pues se asiste a muchas reuniones en el mundo urbano y cuando se llegue a un lugar, se sepa si está considerado en algún proyecto.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 15:13 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=elxi4imF5Tg&t=5138s>

LAV/lav


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

